

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de agosto de 1995.

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 555/95, y

CONSIDERANDO:

Que la misma autoriza a los ingenieros Benito POSSETTO y Rubén SORO MARTINEZ para asistir a la "Semana de la Calidad y la Innovación Tecnológica", a celebrarse en Florianópolis, Brasil.

Que la medida que se propicia, se realiza ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

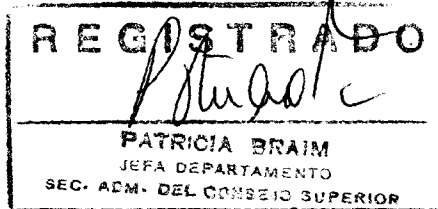
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar, en todos sus términos, la Resolución del Rectorado Nº 555/95, mediante la cual se autoriza a los ingenieros Benito POSSETTO y Rubén SORO MARTINEZ, a viajar a Florianópolis-Brasil, para asistir a la "Semana de la Calidad y

gjl
4

///..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

la "Innovación Tecnológica" del 13 al 18 de agosto del corriente año.

ARTICULO 29.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 302/95



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO